



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 01/2020
CON CONCURRENCIA DE COMITE**

**ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DEL SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA
FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD, EN COMODATO Y/O BAJO
RESPONSABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

NOTIFICACIÓN DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de Diciembre de 2020 dos mil veinte, en la Sala Rita Pérez del Palacio Municipal con domicilio en calle Juárez esquina Francisco González León, sin número, colonia Centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y miembros asistentes del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones y de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno Jalisco, con el motivo de la celebración de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, para dar a conocer el dictamen derivado del análisis de la proposición presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 14 catorce de Diciembre del año en curso, a las 11:00 once horas en relación a la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité LPL 01/2020, para la ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DEL SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD, EN COMODATO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

----- NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO -----

Con fundamentos en los artículos 47, 55 fracción II, 56, 59, 63, 65, 66, 69, 75 y 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 1, 2, 32, 44, 56 y 60 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de nuestro Municipio. Esta Licitación cuenta con la disponibilidad presupuestaria con recursos propios del ejercicio fiscal 2021. En correlación con los criterios de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato establecidos en la convocatoria de la licitación pública local; se ha llevado una revisión detallada de los aspectos técnicos, como económicos de las propuestas presentadas. Se evaluó la proposición presentada, precisando, que el área convocante siendo la Unidad Centralizada de Compras en unión con los miembros del Comité de Adquisiciones y el área técnica como requirente designada para este fin conforme a lo solicitado en las bases.

Se presentó una proposición del licitante:

CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A., presentó su proposición técnica, como económica, correspondientes al procedimiento que nos ocupa.

Las proposiciones fueron evaluadas utilizando el método Binario de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como se indica a continuación.





**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 01/2020
CON CONCURRENCIA DE COMITE**

**ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DEL SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA
FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD, EN COMODATO Y/O BAJO
RESPONSABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

Se continúa con el análisis técnico y económico detallado de las propuestas del licitante mismo que resulta desechado:

Licitante	Dictamen Técnico y económico
CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.	<p>a) El licitante cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico.</p> <p>b) Se desecha al licitante en virtud de que incumple a lo que se menciona en las Bases del procedimiento en su Capítulo VIII. Que hace referencia a los Documentos y obligaciones generales de los participantes. Esto en su punto 10 diez. Una vez que se realiza un análisis detallado, se desprende que los "Estados Financieros" cuentan con el nombre de quien los elabora más no cuentan con firma y cédula profesional de quien los expide. Por lo que la Convocante no tiene la certeza y la veracidad de los estados financieros presentados, esto de acuerdo a las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).</p> <p>En lo económico su propuesta económica se encuentra dentro del techo presupuestal. Propuesta económica de: \$1,903,364.60 (UN MILLON NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.)</p>

**----- FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL 01/2020 -----**

Concluida la evaluación de la proposición por el Comité de Adquisiciones en conjunto con la Unidad Centralizada de Compras, en su calidad de área Convocante y el área requirente y técnica; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 fracción XII y 66, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco; y sus Municipios, se procede con la emisión del fallo:

PRIMERO.- Que la proposición presentada por **CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria correspondiente.

SEGUNDO.- Los miembros del Comité de Adquisiciones como área convocante en conjunto con el área usuaria o requirente, determinan **en declarar desierta** la presente licitación, por resultar aplicable lo establecido en el numeral 2 del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala "la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio" lo que no sucede ya que se presentó una sola proposición.

TERCERO.- Al haberse declarado desierta la presente licitación, pero viendo la necesidad que existe de contratar las pólizas del seguro para los vehículos que integran la flotilla del parque vehicular propiedad, en comodato y/o bajo responsabilidad del H. Ayuntamiento





**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 01/2020
CON CONCURRENCIA DE COMITE**

ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DEL SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD, EN COMODATO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO”

de Lagos de Moreno, Jalisco, y tomando en consideración el precepto señalado en el apartado 71 numeral 2 de la Ley de Compras, que cita.....“Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa”..... Por lo que en ese orden de ideas el Comité ordena a la Unidad Centralizada de Compras opte por la adjudicación directa, y deberá tomar como primera opción la proposición del licitante que se apersono en el presente procedimiento y determinar la viabilidad de su ofrecimiento, tomando en cuenta las condiciones del mercado las cuales deberán ser convenientes y aceptables para el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Se informa que el fallo será publicado en la página oficial de este H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco; para su disposición; así como, para efectos de su notificación en los términos del artículo 69 punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 60 Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto a las 15:00 quince horas del mismo día en que dio inicio, firmando las personas que participaron en el mismo para constancia, sabedores de su contenido y alcance legal.

POR LA CONVOCANTE

**C.P. JUAN MANUEL LUNA VELOZ
SECRETARIO EJECUTIVO
Y DIR. DE ADQUISICIONES**

POR EL ÁREA REQUERENTE

**C. MARTÍN CEDILLO FACIO
POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR CONTRALORÍA MUNICIPAL:

MTRO. BENJAMIN PÉREZ LUNA



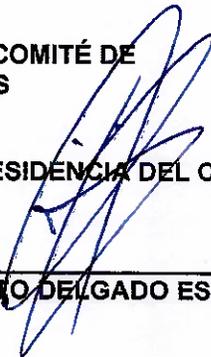


**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 01/2020
CON CONCURRENCIA DE COMITE**

**ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DEL SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA
FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD, EN COMODATO Y/O BAJO
RESPONSABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO”**

**MIEBROS DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES**

POR LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ



LIC. GILBERTO DELGADO ESQUEDA

DE CAREINTRA DELEGACIÓN LAGOS



LIC. PAMELA TREJO DURAN

**DE ALIMENTOS LA CONCORDIA S.A.DE
C.V.**



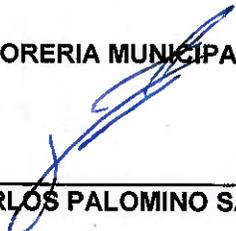
LIC. ALEJANDRO BALLEZA ESPARZA

**DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL
DE LAGOS DE MORENO**



C. CÉSAR ESPARZA RUVALCABA

DE TESORERIA MUNICIPAL



LIC. JUAN CARLOS PALOMINO SAUCEDA

